
LIC. CARMEN MENA DE ALIAGA

Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo (O
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

11 DIC 2014

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000478

Callao, 11 DIC 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 250-2014/SIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano de fecha 25 de noviembre de 2014, Oficio N° 4900-2014-GRC/DIRESA/DG/OEPE, de la Dirección Regional de Salud del Callao, de fecha 27 de noviembre del 2014 y recepcionado en esta Gerencia Regional con fecha 01 de diciembre de 2014, y el Memorándum N° 1638-2014-GRC/GRPPAT de fecha 02 de diciembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112; en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú;

Que, el numeral 12.1 del artículo 12° de la Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, autoriza de manera excepcional, que el Seguro Integral de Salud entre otros, transfiera fondos públicos a otras entidades del sector público;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 250-2014/SIS publicado en el Diario Oficial El Peruano de fecha 25 de noviembre de 2014, se aprueba las Transferencia con cargo a la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, rubro 00 y 2 Recursos Directamente Recaudados, rubro 09, correspondiente al mes de noviembre 2014, detallado en el Anexo 01 y 02 que forma parte integrante de la Resolución Jefatural citada, el mismo que se encuentra considerado el Pliego 464 Gobierno Regional del Callao con el monto de S/. 1 504 731.00 (UN MILLON QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Oficio N° 4900-2014-GRC/DIRESA/DG/OEPE, la Dirección Regional de Salud del Callao, remite la desagregación de los recursos presupuestales asignados por el Seguro Integral de Salud (SIS) de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 250-2014/SIS, correspondiente al calendario del mes de noviembre 2014, con la finalidad de incorporar en el presente año, los recursos en los respectivos presupuestos de cada Unidad Ejecutora del Sector Salud;

Que, mediante memorándum N° 1638-2014-GRC/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señala que es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao del presente año, el ingreso transferido por el Pliego 135: Seguro Integral de Salud





correspondiente al mes de noviembre 2014, a favor de las Unidades Ejecutoras: 400 Dirección Regional de Salud I Callao, por el monto de S/. 896.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES), 401 Hospital Nacional Daniel A. Carrión por el monto de S/. 875.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES), Hospital San José por el monto de S/. 2,251.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES) y el Hospital de Ventanilla por el monto de S/. 1,500,709.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL SETECIENTOS NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES);

LIC. CARMEN MONA DEVALCAGA
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Asesoría
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

11 DIC 2014

Que, el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provengan de fuentes distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el Año Fiscal;

Con la conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, y la Gerencia de Asesoría Jurídica; y

En uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y de conformidad con el artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de de S/. 1'504,731.00 (UN MILLON QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES), detallado en el Anexo "A" que forma parte integrante de la presente resolución.



RESUMEN

INGRESO

(En Nuevos Soles)

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES 1,504,731.00

Seguro Integral de Salud =====

TOTAL INGRESOS PLIEGO S/. **1,504,731.00**

=====




ETC. CARMEN MENA DE ALIAGA

Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo (
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

(En Nuevos Soles) 11 DIC 2014

EGRESO

SEGUNDA SECCION : **INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**
PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
5 GASTOS CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS

1'504,731.00

TOTAL EGRESO PLIEGO

S/.

1'504,731.00

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

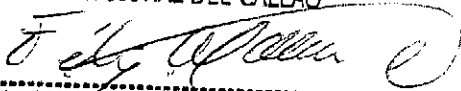
Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENES PARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE



1950

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

2,251.00
2,251.00

Seguro integral de Salud

TOTAL INGRESOS UE 402 - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE

2,251.00

EGRESOS

(en nuevos soles)

LIC. CARMEN MENA DE ALIAGA
SEGUNDA SECCION
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
402 HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE

11 DIC 2014

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO : 3999999 - SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5001562 - ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
5 - GASTOS CORRIENTES
23 - BIENES Y SERVICIOS

2,251.00

TOTAL EGRESOS UE 402 - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE

2,251.00

UNIDAD EJECUTORA: 403 - HOSPITAL DE VENTANILLA

INGRESOS

(en nuevos soles)

PLIEGO : 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA : 403 HOSPITAL DE VENTANILLA
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 1,500,709.00
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES 1,500,709.00
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO 1,500,709.00
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL 1,500,709.00

Seguro Integral de Salud

TOTAL INGRESOS UE 403 - HOSPITAL DE VENTANILLA

1,500,709.00

EGRESOS

(en nuevos soles)

SEGUNDA SECCION : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA : 403 HOSPITAL DE VENTANILLA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0001 - PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

PRODUCTO : 3033313 - ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES
ACTIVIDAD : 5000029 - ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
5 - GASTOS CORRIENTES
23 - BIENES Y SERVICIOS

40,343.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0002 - SALUD MATERNO NEONATAL

PRODUCTO : 3033294 - ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES
ACTIVIDAD : 5000044 - BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
5 - GASTOS CORRIENTES
23 - BIENES Y SERVICIOS

263,217.00

PRODUCTO : 3033295 - ATENCION DEL PARTO NORMAL
ACTIVIDAD : 5000045 - BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
5 - GASTOS CORRIENTES
23 - BIENES Y SERVICIOS

114,976.00

PRODUCTO : 3033305 - ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL
ACTIVIDAD : 5000053 - ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS



Handwritten signature and initials.

5 - GASTOS CORRIENTES
23 - BIENES Y SERVICIOS

PRODUCTO : 3033297 - ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO
ACTIVIDAD : 5000047 - BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
5 - GASTOS CORRIENTES
23 - BIENES Y SERVICIOS

PRODUCTO : 3033306 - ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES
ACTIVIDAD : 5000054 - ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
5 - GASTOS CORRIENTES
23 - BIENES Y SERVICIOS

19,577.00
169,301.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0018 - ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

PRODUCTO : 3000017 - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES
ACTIVIDAD : 5000115 - BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
5 - GASTOS CORRIENTES
23 - BIENES Y SERVICIOS

15,240.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO : 3999999 - SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5001561 - ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
5 - GASTOS CORRIENTES
23 - BIENES Y SERVICIOS

401,048.00

ACTIVIDAD : 5001562 - ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
5 - GASTOS CORRIENTES
23 - BIENES Y SERVICIOS

74,439.00

ACTIVIDAD : 5001563 - ATENCION EN HOSPITALIZACION
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
5 - GASTOS CORRIENTES
23 - BIENES Y SERVICIOS

291,980.00

TOTAL EGRESOS UE 403 - HOSPITAL DE VENTANILLA 1,500,709.00

TOTAL INGRESOS PLIEGO - 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 1,504,731.00

TOTAL EGRESOS PLIEGO - 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 1,504,731.00

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


LIC. CARMEN MENA DE ALIAGA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo (
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

11 DIC 2014



